

ALCALDE:

D. Arturo San Martín Morrás

CONCEJALES ASISTENTES:

*D. Jesus María Sainz Munárriz
D. Víctor Manuel Pascual
Miranda
D. Pedro José Lopez Murillo
D. Eduardo Suberviola Pascual.
Dña. M. Teresa Vidador Izcue
Dña María Jesús Munárriz Mina*

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
ABÁRZUZA, EL DÍA VEINTIDOS DE
ABRIL DE DOS MIL DIEZ.**

En Abárzuza, a 22 de Abril de 2010, siendo las 13,00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

*Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 11 de Marzo de 2010 el Concejal D. Jesús María Sainz alega que en el punto 4, en primer lugar se trata de Resolución del defensor del pueblo, en la que se quedó en limpiar la cuneta para que el agua no vaya a la finca de la interesada pero no se quedó en rebajar el nivel del material depositado. El pleno aprueba dicha rectificación.
Se aprueba el acta con dicha alegación.*

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

- Resolución de la Alcaldía, de 16 de Marzo de 2010 por la que se concede licencia de obras para rehabilitación de tejado en parcela 62 del polígono 1 de Abarzuza.-
- Resolución de la Alcaldía, de 13 de Abril de 2010 por la que se concede licencia de obras para cambiar ventanas y contraventanas en balcones de vivienda sita en parcela 60 del polígono 1.-

3.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-

- Explicacion sobre ubicación de nueva escuela: *Se da cuenta por parte del Alcalde de las últimas gestiones llevadas a cabo con el Dpto de Educacion en relación con la ubicación de la nueva escuela en las que se planteó la posibilidad de ubicarla en el actual edificio de la casa consistorial.*

El concejal D. Jesus Maria Sainz considera conveniente estar con las maestras para oír su opinión al respecto. Tras una amplia deliberación sobre el asunto se acuerda hablar con las maestras y concertar asimismo una entrevista con el Dpto de Educacion.-

- Asunto de Iranzu, entrevista con Marta Beaumont del Dpto de Patrimonio:

Se da cuenta por parte de la Secretaria de entrevista concedida por el Dpto de Patrimonio para el próximo Jueves 29 de Abril; entrevista solicitada por parte de este Ayuntamiento para tratar sobre un posible acuerdo en relación a los terrenos de Iranzu. Se acuerda

mantener una anterior reunión con el Padre Jesus Jimenez, para conocer su opinión al respecto.-.

- El concejal, D. Jesus maría Sainz Munarriz, propone que ya que se va a llamar a un camión para arreglar las cunetas del camino del Chaparral se aproveche para echar dos camiones de cascajo al camino de acceso al monte. El Pleno aprueba la propuesta-

- Manuel Larumbe San Martín: *Se da lectura íntegra a escrito presentado en el que solicita el cambio de calificación en la clasificación del suelo de la parcela 161 del polígono 3 de Abárzuza, en tanto que dicho suelo es de medianaza productividad agrícola, y de hecho es un suelo que lleva cultivándose desde hace muchos años. El Pleno, tras deliberar el asunto y por unanimidad acuerda:*

- Solicitar al Dpto de Ordenación del Territorio y Urbanismo el cambio de calificación del suelo de la parcela 161 del polígono 3, a suelo de mediana productividad agrícola que es la calificación que se ajusta mas a la realidad.

- Roberto Iriarte Segúin: *“solicita permiso para cerrar unos pocos metros alrededor de la txabola Matías en el término de Lizarrate. La misión de este cierre sería, que los vehículos de motor no tuvieran acceso de llegar hasta la misma puerta de la txabola....., proteger los árboles plantados de ser comidos por animales domésticos, proteger de la suciedad que generan los animales de gran tamaño....”*

Tras debatir el asunto se pasa a la votacion con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1

Votos en contra: 4

Abstenciones: 2

Por mayoría se deniega el permiso solicitado.

4.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA EL EJERCICIO 2010 Y PLANTILLA ORGANICA.-

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, previo informe favorable de la Secretaria e Intervención, por el Presidente de la Corporación se eleva al Pleno el Presupuesto General Único del Ejercicio Económico 2010 para su aprobación inicial, enmienda o devolución, al cual se adjuntas las bases de ejecución.

El resumen de los presupuestos es el siguiente:

GASTOS: 478.521,55 €

INGRESOS: 478.521,55 €

Vistos los informes jurídicos, económicos-financieros, las bases de ejecución del presupuesto u demás documentación, esta Alcaldía propone el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto General único para el ejercicio económico del año 2010, el cual quedará expuesto al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente en secretaria y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las bases de ejecución del Presupuesto General Único para el 2009.

TERCERO.- Si no se formularen alegaciones o reclamaciones el presupuesto y las bases de ejecución del mismo se entenderán aprobados definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

FUNCIONARIOS:

- PUESTO DE TRABAJO: Secretario, (compartido con Lezaun) Nivel: A. Provisión: C.O. Complemento P.T: 45 %. Situación administrativa: **VACANTE**.
- PUESTO DE TRABAJO: Empleado de servicios múltiples. Número: 1 Nivel: D Provisión: C.O. Complemento puesto de trabajo: 24% Situación administrativa: **ACTIVO**. Mikel Pascual Pascual Pascual. Quinquenios 2 ; Grado 2.- Fecha de ingreso: 1-Septiembre-1.995

CONTRATACION ADMINISTRATIVA:

- Apellidos y nombre: López Azanza, María Concepción. Puesto que desempeña: Secretaria interina (compartida con Lezaun). Nivel A. . Quinquenios 4. Complemento P.T. 45 %. Fecha de ingreso 1 de Mayo de 1.988.-

CONTRATACION LABORAL TEMPORAL:

Auxiliar Administrativo. (COMPARTIDO CON LEZAUN) Número de plazas 1. Nivel: D. Complemento puesto de trabajo: 12 %. Relación nominal : Idoia Izcue Morras. Fecha de ingreso: 23 de Marzo de 2008. Contrato de interinidad.-

5.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACION CON MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA TRAVESIA.

Se trata de la obra de mejora de la travesía a ejecutar en los ejercicios 2011-2012; tras conversaciones con Mancomunidad de Montejurra se ha elaborado un convenio de colaboración de forma que el Ayuntamiento cede a Mancomunidad la gestión del expediente de contratación. Examinado el convenio se pasa a la votación del mismo con el siguiente resultado:

Votos a favor : 4

Abstenciones: 3

A la vista de todo ello, por mayoría absoluta queda aprobado el convenio de colaboración con mancomunad de montejurra para la ejecución de las obras de la travesía.

Se acuerda asimismo incluir una partida máxima de 500.000 euros destinada a la ejecución de dicha obra; 25.000 euros para el ejercicio 2010, 225.000 euros para el ejercicio 2011, y 250.000 euros en el ejercicio 2012.-

El Alcalde D. Arturo San Martín Morras considera conveniente la constitución de una comisión que se encargue del seguimiento de la ejecución del proyecto y de la ejecución de la obra; en principio se ofrecen D. Arturo San Martín Morras y D. Victor Pascual Miranda para formar parte de dicha comisión.-

6.- APROBACION DE CUENTAS 2.009 .-

La cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.009, formada por la intervención, fue sometida a informe de la comisión especial de cuentas, con fecha 9 de Marzo de 2.010.

Dicha cuenta junto con el informe de la comisión se sometió a información pública mediante anuncio en el tablón de anuncios, durante el plazo de quince días hábiles, según lo señalado por el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de Marzo, de Haciendas locales de Navarra.

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, reparos ú observaciones, el Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 273,3 de ley foral 6/90, de 2 de Julio de la Administración local de Navarra y el artículo 242.4 de la ley Foral 2/95, de Haciendas locales de Navarra, acuerda (por unanimidad):

- APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.009

- Remitir el expediente al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días a partir de esta aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.5 de la ley foral de Haciendas locales de Navarra.-

7.- APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE PLAN MUNICIPAL.-

Se trata de la propuesta de modificación del plan municipal promovida por Begoña Gorriá Ochoa, a la vista de la misma, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar inicialmente la modificación

- De conformidad con lo establecido en el art. 79.2.b) de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre, de ordenación del territorio y urbanismo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes para que los interesados puedan examinarlo .

Se trata de la posibilidad de hacer una revisión general del plan municipal; a dichos efectos se consultará el tema con ordenación del Territorio.-

8.- SUBASTA DEL SERVICIO DE ENCARGADO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.-

Se trata del servicio de encargado de las piscinas municipales de Abárzuza, tras deliberar el asunto y por unanimidad se acuerda:

- Sacar a subasta pública dicho servicio en las condiciones de años anteriores y al tipo de licitación de 400 euros/mes.

9.- IMPLANTACION DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA.-

Se trata del presupuesto presentado por ANIMSA para la implantación de la administración electrónica, consistente en la implantación de la sede electrónica y los tramites municipales, con un presupuesto total, IVA INCLUIDO de 6.148,00 euros.

El Pleno por unanimidad acuerda:

1º- Proceder a la implantación de la administración electrónica.

2º- Aprobar el presupuesto presentado por la empresa ANIMSA, a cuyos efectos se ha habilitado la correspondiente partida presupuestaria

3º- Solicitar subvención a la Asociación TEDER en la convocatoria del Eje 4 Leader del PDRN para

Tierra Estella, asumiendo los siguientes compromisos:

- Respetar el destino de las inversiones durante, al menos, cinco años después de la certificación de finalización de las inversiones.
- Poner a disposición de la Asociación Teder, de la Comunidad Autónoma, del Organismo Intermediario, Comisión de la Unión Europea o de los Órganos de Control establecidos, la documentación necesaria para recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda concedida.
- Presentar los permisos, inscripciones, registros, y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma, por la entidad local ó por otros organismos para la ejecución del proyecto.
- Realizar el plan de inversiones en el periodo que se señale en la concesión sin perjuicio de las prórrogas que puedan concederse por causas justificadas.
- Ejecutar el proyecto de acuerdo a las normas comunitarias y nacionales aplicables.
- Comunicar la solicitud u obtención de otras subvenciones públicas para la misma finalidad en un plazo inferior a 15 días desde su solicitud.

- Informar sobre los asientos contables referentes al pago de la inversión o gasto y Abrir una cuenta contable con el nombre “FEADER y Gobierno de Navarra” en la que realizará el registro del cobro de la subvención.

- Para proyectos con una inversión superior a 50.000,00 euros, colocar una placa explicativa según las indicaciones proporcionadas por TEDER.
- Autorización para la consulta de bases de datos obrantes en la Comunidad Foral de Navarra y el Estado en relación con la tramitación de las ayudas.

Presentar cualquier documentación o información adicional que se precise por la autoridad.-

10.- OTROS ASUNTOS.-

- Precios de entradas y abonos de las piscinas: Se acuerda mantener los mismos del año anterior
- Ganaderos: Se acuerda solicitarles la cartilla ganadera, ya que al parecer hay considerables diferencias en algunos casos entre el ganado declarado y el real.
- Día del Puy: Se acuerda conceder 500 euros para celebrar campeonatos de pelota el día del Puy; dicho importe se descontará del destinado a la pelota en fiestas de Agosto.-
- Sobre altura de los muros de cierre de fincas urbanas: El Concejal D. Jesús María Sainz, plantea, acompañando de documentación grafica, la posibilidad de modificar el plan municipal en cuanto a la altura de los muros; según el plan la altura máxima del muro es 1 metro y de la verja 50 centímetros, su propuesta consistiría en ampliar a 1 metro la altura de la verja; el pleno considera razonable dicha propuesta.

Y siendo las 15,20 horas del Jueves 22 de Abril de 2.010 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, modificaciones , por el Pleno en sesión del día 11 de Mayo de 2010 Se extiende en 3 folios del 31083 -- al 31085 .

Abarzuza a 11 de Mayo de 2.010

LA SECRETARIA,

Conchi López Azanza,